



SELLO VARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OVENTA Y OCHO.

John
 De salvar a baes martires — Lo que conbenza
 Lo Comedio al d baltasar lepin y de Lara
 que lo gacecuana a lo aboga do de bene fu
 de arer por el daupto si don baltasar es de
 Casos los que va a dar a las martiras de su
 del aygo de los dhos antonio bag de cubman
 de obador bag maran y setraygan con
 de asueras para que la ciudad aca de
 lo que conbenza

*Ante d...
 de la...
 de la...*
 que los Cavalleros Comissarios de los dhos
 que se hicieren en regozijo de la venida
 de el Rey nuestro señor de la cuenta del
 gasto de la entrada a suya y setraygan
 de la...

de la...
 que los Cavalleros Comissarios para el reparo
 de la Contrata y al pueri de la cuenta
 en la contrata a esta y de lo que
 en el año anterior y setraygan en el
 de un dho

de la...
 que ningun arrendador de alcavalas y rentas
 de la y de propios Cobredor y efectos de
 las rentas sin aver a firmada y tener
 de su oimiento y suplica del Consejo a
 lo man de prigionar en Compaña de dho
 con el dho

de la...
 Apetacion del señor Don nicolas de a bellanca
 de roda regidor que fue de esta ciudad como padre
 legitimo administrador de la persona y bienes de
 don joseph de auellaneda regidor de esta ciudad
 de su hijo mayor y de los demas su hijos en que
 dice que en virtud de acuerdo desta ciudad se
 buscase el archivo de ella y si an hallado muchos
 actos y partidos de su ante cesore desde el primero
 que vino a esta ciudad que fue joan conbales de
 auellaneda Cavallero mayor de los escuderos

